Cassaçion y renunçiaçion hecha en ello a Franco
del Sepro de estevan que renunçio Don Antonio de Navas
mi escrivano en el ayuntamiento de la camara
ofiçio de persentada sea serv[ido] de pasar el dho
ofiçio en vuestra persona [illegible] [illegible] de [illegible]
y teniendo consideraçion a vuestra sufiçiençia y a
[illegible] lidad y los serviçios que me aveis hecho y es
pero que continuareis mi voluntad es que agora
y de aqui adelante seais mi regidor de la dha çiudad
de Cartagena en lugar y por renunçiaçion del dho
Damian Rodriguez y que tengais el ofiçio con ello
[illegible] por juro de heredad perpetuamente [illegible]
[illegible] con las preheminençias graçias y [illegible]
[illegible] contenidas y declaradas en una [illegible]
[illegible] de [illegible] a nueve de diz[iembr]e de mil y quinientos
y noventa y nueve por donde hize merçed a don
Joan Mathias del Poço que entonçes le tenia [illegible]
mando al conçejo de [illegible] y los que adelante
subçedieren en este ofiçio y al conçejo justiçia re
xidores cavalleros escuderos ofiçiales y omes buenos
[illegible] de la dha çiudad que luego que con esta mi carta
fueren requeridos juntos en su ayuntamiento
[illegible] segun que lo an de [illegible] costumbre
[illegible] el qual asi hecho y [illegible]
orden la posesion del dho ofiçio [illegible] [illegible]
y tengan por mi regidor de la dha çiudad y lo usen
con vos en todo lo al conçerniente y os guarden
y hagan guardar todas las honras graçias merçedes
franquezas libertades exençiones preheminençias prerrogativas e inmu
nidades y las otras cosas que por razon del dho
ofiçio deveis aver y gozar y os deven ser guardadas